



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D- 1384,

FRESIA, 26 MAYO 2017

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 09.08.2016, que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL temporada 2016-2017, suscrito entre la Municipalidad de Fresia y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

2° Las Bases del llamado a concurso para proveer el cargo de Técnico en el Prodesal de la comuna de Fresia, y que se adjuntan.

3° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20.05.2016, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°3481 de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2017.

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

8° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde electo en la comuna de Fresia, según el art. 127 de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, Las Bases para el llamado a Concurso para proveer el cargo de **TECNICO de PRODESAL**.

2° **PUBLIQUESE**, Las Bases en las páginas web de la Municipalidad de Fresia y de INDAP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/CBA/von



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE